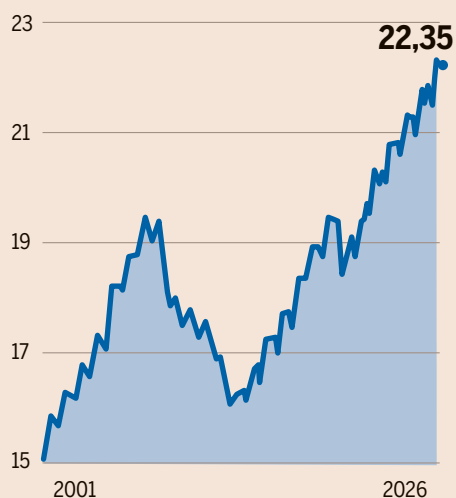
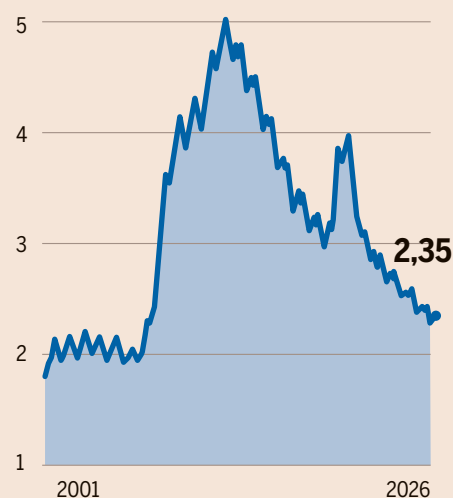


FUERTE AJUSTE DEL MERCADO LABORAL EN AGOSTO

En millones de personas.

> Evolución de la afiliación

Expansión

> Evolución del paro

Fuente: Ministerios de Seguridad Social y de Trabajo

La regularización impulsa el paro: sube en 44.419 personas

EN AGOSTO/ El desempleo crece el doble que hace un año. Las altas de extranjeros también amortiguan la caída de afiliados.

Gonzalo D. Velarde, Madrid

El mercado laboral español comienza a absorber a los inmigrantes procedentes del proceso extraordinario de regularización al que se acogieron cerca de 1,2 millones de inmigrantes. En el mes de agosto, habitualmente negativo, el impacto de este colectivo fue dispar. Por un lado, se aceleró el incremento del paro por encima de los registros anteriores: el desempleo se incrementó en 44.419 personas, algo más del doble que en el año anterior (+21.905) y la mayor subida desde 2019 (+54.371). En total, se contabilizan 2.355.918 parados.

Especialmente relevante en este capítulo es el aumento de parados del colectivo “sin empleo anterior”, que sumó 8.368 personas, lo que supone un 3,56% más (porcentualmente muy por encima que el repunte general de paro, del 1,9%). Según Trabajo, este colectivo está conformado netamente por regularizados.

Por el lado del empleo, el efecto de la regularización fue algo más positivo. Siendo el mes del año en el que se produce la mayor destrucción de puestos de trabajo, el saldo de agosto de 2026 arroja una pérdida menor de empleo, amortiguada por los extranje-

El Gobierno cifra en 338.000 extranjeros regularizados los que ya están de alta en la Seguridad Social

ros procedentes de la regularización que han dado de alta en la Seguridad Social. De este modo, el pasado mes se perdieron 162.840 cotizantes, siendo la menor caída desde 2021 (-118.004) y un 18% inferior a la media entre 2022 y 2025. Con ello, y no en vano, la Seguridad Social pierde la cota de los 22,5 millones de afiliados, situándose el total 22.345.226 cotizantes.

En todo caso, desde los ministerios de Trabajo y de Seguridad Social señalan que las estadísticas se verán alteradas en los próximos meses por el efecto de la absorción de inmigrantes. Cabe recordar que cuando los expedientes son admitidos a trámite, ya reciben el permiso de trabajo por periodo de un año, teniendo también derecho a darse de alta como demandantes de empleo –pero no a la prestación contributiva del paro al no contar con los periodos de cotización mínimamente exigidos-. “No puede ocultar una realidad preocupante: el paro

ha aumentado más del doble que en agosto de 2025 y España continúa entre los países con mayor desempleo de Europa, lo que evidencia que son necesarias políticas eficaces de empleo para lograr un mercado laboral sólido”, señala Álvaro Ibáñez, Socio de Laboral de INVA BPO.

Desde el departamento de la vicepresidenta Yolanda Díaz, cifran en unas 40.000 personas regularizadas las que se han dado de alta en SEPE como paradas desde el comienzo del proceso –el pasado 15 de abril–, mientras que la Seguridad Social cifra en casi 338.000 los afiliados extranjeros procedentes de dicho proceso. Cepyme recuerda que esta cifra de altas en el empleo provenientes de la regularización suponen el 70% del incremento interanual del empleo extranjero (482.490) y el 50% del aumento interanual de afiliación, que alcanzó los 679.023 afiliados en el octavo mes del año.

Por su parte, CEOE explica que parte de los regularizados se incorporan a las estadísticas de desempleo para acceder a programas de inserción laboral o facilitar su contratación mediante incentivos y bonificaciones en las cotizaciones sociales.

El salario mínimo volverá a aumentar en 2027 para compensar la inflación

G. D. Velarde, Madrid

Aunque la regulación del salario mínimo interprofesional (SMI) en España prevé una situación de excepcionalidad que permitiría su revalorización semestral en caso de que se produjera una abrupta subida del IPC, el Ministerio de Trabajo descarta activar esa cláusula en lo que resta de año a pesar de que la inflación ha escalado ya al 4,3%.

Sin embargo, lo que sí ha confirmado el departamento dirigido por la vicepresidenta Yolanda Díaz es que pondrá en marcha próximamente la nueva subida del salario mínimo para 2027 y esta se prevé abultada a tenor del incremento de los precios experimentado como consecuencia de la guerra en Oriente Próximo, el encarecimiento de los combustibles, y el contagio a la cesta de la compra.

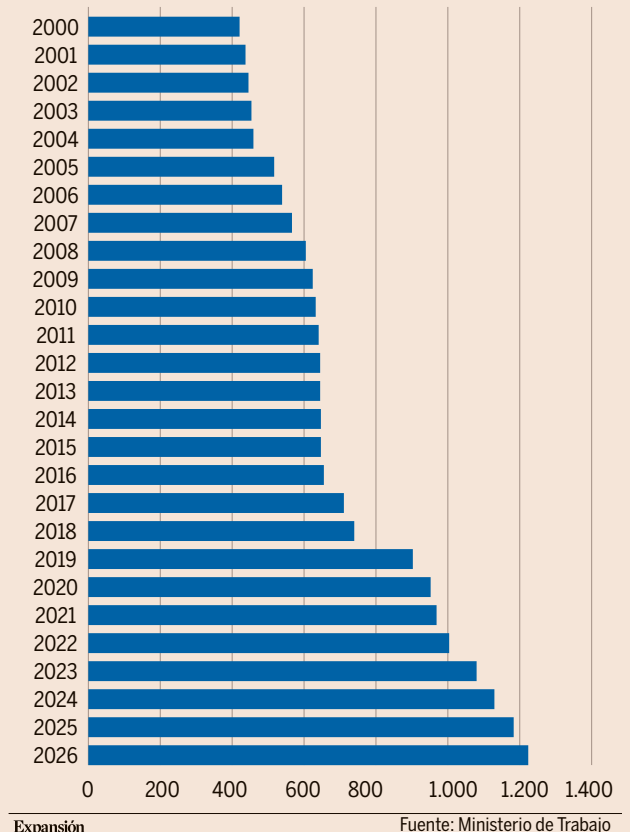
Como viene siendo habitual en los últimos años, la revalorización del SMI se configurará mediante previo dictamen del comité de expertos, y posteriormente se presentarán los resultados de la recomendación de subida a los agentes sociales en la mesa de diálogo. Si bien, cabe recordar, el alza del salario mínimo es prerrogativa del Gobierno a través de real decreto ley.

“Sobre el repunte de la inflación y su impacto en los salarios, el Ministerio ve con preocupación que hay una pérdida de poder adquisitivo por parte de los trabajadores de nuestro país, tanto de los que cobran el salario mínimo interprofesional como de los que cobran los salarios de convenio, que también se ven afectados”, apuntaba ayer el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, durante la rueda de prensa en la que se dio cuenta del balance mercado laboral en agosto.

“Nuestra función es seguir adelante con las subidas del salario mínimo. Estamos en el último trimestre del año y hay que empezar la mesa de negociación del SMI para 2027. En ese marco habrá que tener en cuenta lo que ha pasado en estos últimos meses con la inflación”, señalaba el número dos de Yolanda Díaz, confirmando así la activación de la maquinaria para una nueva revalorización del salario que afecta a cerca de 2,5 millones de trabajadores en España. “Es imprescindible que el Gobierno lleve a ca-

EVOLUCIÓN DEL SMI EN ESPAÑA

Datos en euros mensuales para 14 pagas.



Expansión

Fuente: Ministerio de Trabajo

El departamento de Yolanda Díaz cierra la puerta a una revisión adicional con efectos en 2026

bo medidas que eviten cualquier tipo de empobrecimiento”, señalaba Pérez Rey.

Presión de los sindicatos

No obstante, con ello, el Gobierno cierra la puerta a una subida compensatoria en 2026 que reclaman los sindicatos por la desviación del IPC, que se aceleró hasta el 4,3% en agosto presionado por el aumento de precio de los carburantes. Desde UGT, reclaman que el aumento de la inflación por encima de la previsión utilizada para fijar la subida del 3,1% del SMI para 2026 “obliga a revisar su cuantía, conforme al artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores”, por lo que piden la “convocatoria inmediata de la mesa de diálogo social”.

Del mismo modo, desde la central sindical apuntan a la urgencia de convocar a la patronal para abordar un nuevo marco de recomendación de subidas salariales, “que debe garantizar subidas salariales

que consoliden la recuperación del poder adquisitivo”. Aquí, piden que el acuerdo incorpore una referencia mínima de incremento salarial del 4% anual para el periodo 2026-2028, complementada con aumentos adicionales del 1%, del 2% o del 3%.

Cabe recordar que el SMI se sitúa ya en 1.221 euros mensuales en catorce pagas y ha subido en 66% desde 2018. Según cálculos de Cepyme sobre la base del INE, el salario mínimo supera el 70% del sueldo medio en casi la mitad de las provincias.

En este punto, la negociación que activará el Ministerio de Trabajo de cara a final de año anticipa un nuevo desencuentro con las organizaciones empresariales, que vienen advirtiendo de la asfixia por el aumento de costes laborales, especialmente entre los autónomos con empleados a cargo y las microempresas –único colectivo de empleadores que ha destruido empleo en los últimos años-. Cabe recordar que desde CEOE calculan que la subida de presente ejercicio, del 3,1% tuvo un coste para las empresas de casi 1.780 millones de euros.